



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA 21/2016

UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL PERIÓDICO DE LA FACULTAD DE CC. DE LA INFORMACIÓN

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	****1350T
2.	****5243K
3.	****7784Y
4.	****8701C

** DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	****6586S	1

** DNI disociado.

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE** régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor.
2. No estar matriculado en estudios oficiales en la UCM durante el curso académico 2015-16 en los dos últimos cursos del grado, máster oficial o doctorado en la Facultad de CC. De la Información de la UCM.
3. Participar en otras prácticas durante el disfrute de la beca de Infoactualidad.

4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de colaboración en la Universidad Complutense de Madrid durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la Universidad Complutense de Madrid sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 22 de abril al 4 de mayo de 2016**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en el resto de los registros citados en el artículo 4 del Reglamento de funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Resolución de 15 de febrero de 2000 (BOCM 20/03/2000), concordante con el 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de abril de 2016